MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDÍA

ORDENANZA N°1583

LA ALCALDESA METROPOLITANA DE LIMA;

POR CUANTO

EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA;

Visto en Sesión Ordinaria del Concejo del 31 de enero del 2012, el Dictamen N°03 -2012-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano Vivienda y Nomenclatura;

Aprobó la siguiente:

ORDENANZA
QUE MODIFICA EL PLANO DE ZONIFICACION DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO APROBADO POR LA ORDENANZA Nº 1081-MML

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Plano de Zonificación del Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima, aprobado mediante Ordenanza Nº 1081-MML, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 07 de octubre del 2007, de Zona de Recreación Pública (ZRP) a Comercio Zonal (CZ) para los Lotes ubicados con frente a la Av. Principal de Campoy Mz. "C" Nos 25, 26 y 27, de propiedad de Florencio Ponce Trinidad, haciendo extensivo dicho cambio al Lote 1 de la Mz. "C" Urbanización El Valle Ltda. N° 507 (3° Etapa),. Asimismo hacer extensivo el cambio de Zonificación de Zona de Recreación Pública (ZRP) a Residencial de Densidad Media (RDM) a los lotes comprendidos entre el Jr. Los Eucaliptos, Pasaje s/n y Jr. Los Álamos, Mz "C", según el gráfico que como Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar al Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, incorpore en el Plano de Zonificación del distrito de San Juan de Lurigancho, la modificación aprobada en la presente Ordenanza.

POR TANTO

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

Lima, 31 ENE. 2012

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
IVONE MARIBEL MONTOYA LIZARRAGA
SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
SUSANA VILLARAN DE LA PUENTE
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDÍA

1583

DICTAMEN N° 03
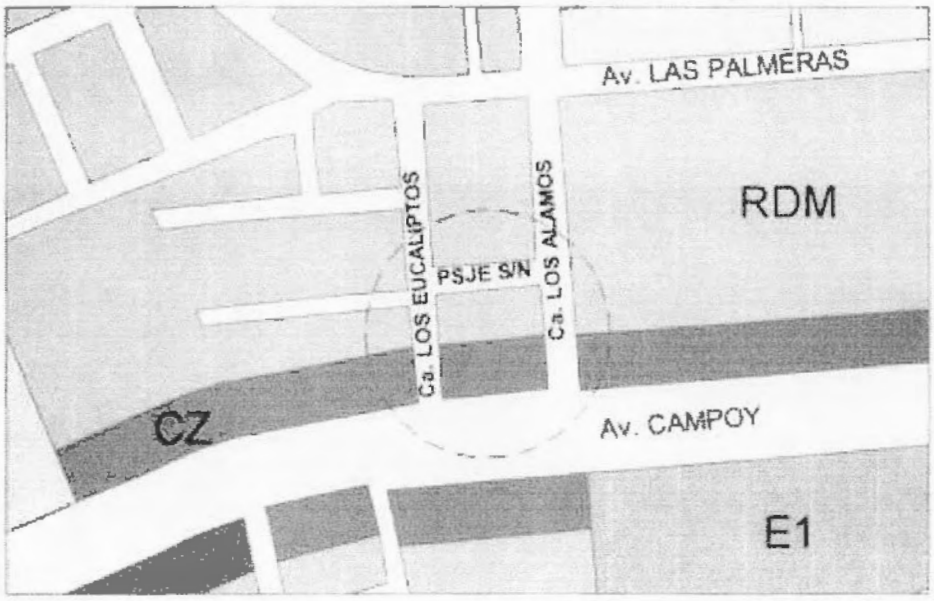
PROPUESTA DE CAMBIO ESPECÍFICO DE ZONIFICACION